

DECRETO EXENTO N° 2548/2022
MARIA ELENA, 09-09-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0062 de fecha 09 de septiembre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago Bajo la Modalidad de Compra Ágil ID 3149-324-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A. Rut. 60.806.000-6, por un valor de \$93.534.- (IVA INCLUIDO), por concepto de compra de estampillas Municipales, según Ord. N° 02 de fecha 24 de agosto del 2022, Sr. Adiel Andrade Messina, funcionario I.M.M.E.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-12-999 (OTROS)
- 5 Detalle de la Cotización 3149-324-COT22
- 6 Ord. N° 002 de fecha 24 de agosto del 2022
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

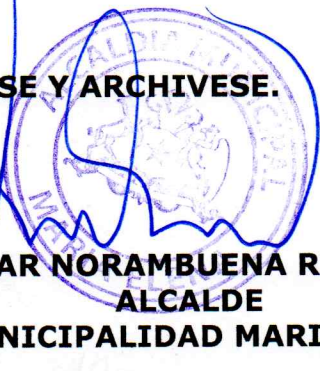
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago Bajo la Modalidad de Compra Ágil ID 3149-324-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor CASA DE LA MONEDA DE CHILE S.A. Rut. 60.806.000-6, por un valor de \$93.534.- (IVA INCLUIDO), por concepto de compra de estampillas Municipales, según Ord. N° 02 de fecha 24 de agosto del 2022, Sr. Adiel Andrade Messina, funcionario I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-12-999 (OTROS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.